

ACTA

Reunión Ordinaria del Senado Académico

Celebrada el 5 de diciembre de 2019

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO



Senado Académico
Secretaría

Javier R. Almeyda Loucil
Aida Andino Pratts
Lutful Bari Bhuiyan
Agnes M. Bosch Irizarry^{GO}
Laura Bravo López^E
Ilianivette Calcaño Rivera
Yavier Caraballo Rivera^A
Delvin Caraballo Rivera
Néstor M. Carballeira Cabranes
Mayra B. Chárriez Cordero
Jorge L. Colón Rivera^{FRRP}
Eliseo R. Colón Zayas^{FRRP}
Fanny Cuesta Olivo
Raúl E. Dávila Caballero
Gloria Díaz Urbina¹
Noraida Domínguez Flores
Elba A. Echevarría Díaz
Leticia M. Fernández Morales
Luis A. Ferrao Delgado
Carmen Figueroa Jiménez
Ivonne Figueroa Hernández
Ileana Galanes Rivera
Anna Georas Santos^A
Carlos I. González Vargas
Preciosa Guzmán Colón
Roberto A. Guzmán Hernández
Rafael L. Irizarry Odlum
Heeralal Janwa
María I. Jiménez Chafey

Mayra O. Jiménez Montano
Myrna López de Pinto²
Edwin J. Martínez Hernández
María del R. Medina Díaz
Julio Y. Mercado Ávila
Vivian I. Neptune Rivera
John A. Noguerras Gantú
Daniel G. Pérez Torres
Ana H. Quintero Rivera
Lilliana Ramos Collado
Nadjah Ríos Villarini^{FRRP}
Manuel A. Rivera Acevedo
Juanita Rodríguez Marrero
María del R. Rodríguez Orellana
Marina T. Rodríguez Seguí
José J. Rolón Ramos
Carlos J. Sánchez Zambrana
Andrés D. Santana Miranda
Janine Santiago Santiago
Alexey A. Savvinov
James P. Seale Collazo
Aurora M. Sotográs Saldaña
Yadiel O. Suárez Cancel
Nellie E. Torrado Pérez
Angélica Varela Llavona
José R. Vázquez Vázquez
Lizzette M. Velázquez Rivera^{FRRP}
Betsaida Vélez Natal
Lcda. Carolyn Guzmán Agosto*

A: Ausente

E: Excusado(a)

FRRP: Fuera del Recinto en Gestión Oficial

¹ Representada por: Dra. Sandra Carmona, Decanato de Estudiantes

² Representada por: Sra. Loida Rohena y Dr. Rafael Marrero, Facultad de Administración de Empresas

*Procuradora Estudiantil, invitada permanente

Presidió: Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector

Secretaria del Senado: Dra. Claribel Cabán Sosa

Secretaria de Récorde: Sra. Yahaira Ramírez Silva

Asesor Parlamentario: Dr. Aurelio A. García Archilla

Una vez verificado el cuórum¹, la Reunión Ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2019, en el **Anfiteatro Núm. 4 de la Facultad de Estudios Generales**, comenzó a la 1:18 p. m. La agenda del día fue la siguiente:

Agenda

1. Corrección y aprobación del Acta de la Sesión Ejecutiva de 7 de noviembre de 2019
2. Preguntas sobre el Informe del Rector
3. Preguntas sobre los informes de los(as) representantes claustrales ante:
 - a. Junta Administrativa - Senadores Manuel A. Rivera Acevedo y Janine Santiago Santiago
4. Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:
 - a. Asuntos Académicos – Sen. Nellie E. Torrado Pérez
 - b. Asuntos Claustrales – Sen. Carmen A. Figueroa Jiménez
 - c. Asuntos Estudiantiles – Sen. Andrés D. Santana Miranda
 - d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael Irizarry Odlum
5. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la **Propuesta para Ofrecer una Concentración Menor en Contabilidad**, de la Facultad de Administración de Empresas - Sen. Nellie E. Torrado Pérez

¹ Cuórum:

Total de senadores:	57
Fuera del Recinto en gestión oficial:	- 3
Total:	54

Cuórum:	28
Votos necesarios para aprobar una moción:	15

6. Elección de un(a) senador(a) claustral para el ***Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas***
7. Elección de 2 senadores(as) claustrales, 2 senadores(as) estudiantiles y un(a) senador(a) ex officio para el ***Comité Ad Hoc para desarrollar un Código de Ética para la Tarea Docente del Recinto***
8. Preguntas al Informe de Progreso de la representante claustral ante el ***Comité Multisectorial sobre Reforma Universitaria*** – Dra. Ethel Ríos Orlandi
9. Asuntos Nuevos
10. Clausura

*Senado Académico
Secretaría*

El Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector, saludó al Cuerpo. Luego del pase de lista y constatado el cuórum, dio comienzo a los trabajos del día.

Punto Núm. 1: Corrección y aprobación del Acta de la Sesión Ejecutiva de 7 de noviembre de 2019

El Acta de la Reunión Ordinaria del 7 de noviembre de 2019, se colocó en la plataforma Moodle. No hubo correcciones, por lo que el Acta se dio por recibida sin oposición.

Punto Núm. 2: Preguntas sobre el Informe del Rector

El Informe del Rector y el Addendum se colocaron en la plataforma Moodle. Se formularon varias preguntas y/o comentarios al Informe.

Con relación al Informe sobre consulta para la designación de decanos(as) en propiedad de la Facultad de Educación, se le preguntó al señor Rector si recomendaba que se le dejara el Informe en su oficina, ya que la reunión que tenían programada fue recalendarizada para el 6 de diciembre. El señor Rector señaló que, al momento de preparar su Informe, solo había recibido el Informe de la Facultad de Humanidades y peticiones de otras facultades para extensión en el término de entrega.

Un senador estudiantil preguntó si había más información sobre la Certificación Núm. 4, Año 2019-2020, de la Junta de Gobierno, ya que en la reunión ordinaria de octubre no se había implantado el 50% de dicha Certificación. La Decana Interina de Administración respondió que no había información nueva, más allá de la presentada en la reunión pasada. De la Certificación quedan pendientes los estudiantes elegibles que tienen beca parcial e ingreso ajustado a \$100,000 anuales.

Un senador claustral señaló que se deberían comparar los datos de años anteriores de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso, por género, provenientes de escuela privada y pública. El señor Rector indicó que buscará la información. La proporción de la tendencia de género de estudiantes que entran en la UPR es que de cada 10, 6 son mujeres. En el caso de la procedencia, la mayoría de los estudiantes provienen de escuela privada.

Se preguntó si hay datos de estudiantes graduados de nuevo ingreso. El Decano Interino de Estudios Graduados e Investigación respondió que trabajó ese informe por año, edad y género. Este informe lo hará disponible al Senado Académico.

En cuanto a los fondos liberados por FEMA, se preguntó cuál es el desglose de los proyectos que se trabajarán con los \$11.9 millones otorgados al Recinto. Se explicó que en la reunión de octubre se presentó el estatus de FEMA y un resumen en una

tabla de los fondos aprobados dentro de las categorías A y B. Esta información no ha cambiado.

Una senadora claustral preguntó cuáles son los principales tres logros del Plan Estratégico que se han completado. El señor Rector respondió que los principales logros son: el que el Recinto de Río Piedras cuenta con el primer programa en línea de todo el Sistema de la Universidad de Puerto Rico, culminar con la situación de la *Middle States Commission on Higher Education* y el cumplimiento con la entrega de los informes auditados. Luego de la contestación, la senadora recomendó que, cónsono con el Plan Estratégico de la Universidad y del Recinto, para futuros informes del Rector, se incluyan los aciertos de que se hace en coordinación con el Senado Académico. El señor Rector indicó que hay un informe de logros que se entrega con el Plan Estratégico y se coloca en la página del Recinto.

Sobre el proyecto Iniciativas de Investigación y Actividad Creativa Subaguada (IINAS) ahora Centro de Investigación Interdisciplinaria y Aprendizaje Subgraduado (CRIAS), se preguntó si se podía abundar al respecto. El señor Rector indicó que se tomó la iniciativa de la Dra. Carmen Maldonado Vlaar y el Dr. Carlos I. González Vargas, de habilitar un espacio en la Facultad de Ciencias Naturales que servirá como el primer *Student-Centered Active Learning Environment with Upside-down Pedagogies* del Recinto. Además, exhortó a los senadores a visitar estas instalaciones. El Decano Interino de Estudios Graduados e Investigación explicó que CRIAS se mantiene adscrito al DEGI. Es un espacio para que haya aprendizaje e impacto en todas las facultades. Posteriormente, se solicitó que se disemine esta información por *cartero rrp*.

Finalizadas las preguntas, el Informe del Rector se dio por recibido.

Punto Núm. 3: Preguntas sobre los informes de los(as) representantes claustrales ante:

a. Junta Administrativa – Senadores Manuel A. Rivera Acevedo y Janine Santiago

La Junta Administrativa no se reunió, por lo que no hubo informe de los representantes claustrales ante la Junta. La representante claustral ante la Junta señaló que preparó un informe, el cual no se subió a Moodle. El informe no se presentó por razones de confidencialidad, ya que tenía el nombre de un docente y en la reunión ordinaria del mes de noviembre se había hecho un señalamiento en el Cuerpo sobre la confidencialidad de los asuntos de acciones de personal. El señor Rector aclaró que todos los expedientes de recursos humanos son de carácter confidencial y se expone a que la persona afectada tome medidas ante la divulgación de información confidencial.

Punto Núm. 4: Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:

a. Asuntos Académicos – Sen. Nellie E. Torrado Pérez

El Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle. Al no haber preguntas, el Informe se dio por recibido.

b. Asuntos Claustrales – Sen. Carmen Figueroa Jiménez

No se presentó informe del Comité de Asuntos Claustrales.

c. Asuntos Estudiantiles – Sen. Andrés D. Santana Miranda

El Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles se colocó en la plataforma Moodle. No hubo preguntas, por lo que el Informe se dio por recibido.

d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael Irizarry Odlum

El Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se colocó en la plataforma Moodle.

Se hizo referencia al inciso 4 del Informe sobre la eliminación de las cámaras de seguridad y se preguntó si se podía abundar en el tema. La Decana Interina de Administración aclaró que fue producto de una confusión, ya que en el Comité se hizo referencia a un comité que existía en el Senado para atender este tema. No existe ante la atención del Decanato de Administración ningún asunto relacionado con cámaras de seguridad. Se recomendó que este punto se aclare en el informe que el Comité presente en enero de 2020.

En relación a las enmiendas al Reglamento de la Universidad de Puerto Rico, se preguntó si el Comité contempla que se puedan hacer recomendaciones de posibles enmiendas al Reglamento. El Presidente del Comité aclaró que están atendiendo dos asuntos: la elección de un representante estudiantil ante el CEGI y una propuesta de enmienda a la Certificación Núm. 51, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico (Política Académica para los Estudios Graduados), debido a una contradicción con el Reglamento sobre la carga académica de un estudiante regular.

El Informe del Comité se dio por recibido, una vez finalizadas las preguntas.

Punto Núm. 5: Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta para Ofrecer una Concentración Menor en Contabilidad, de la Facultad de Administración de Empresas - Sen. Nellie E. Torrado Pérez

El Informe Ejecutivo y la Propuesta fueron colocados en la plataforma Moodle. La Presidenta presentó a los proponentes y la recomendación del Comité de:

*"Aprobar la **Propuesta de Cambio Académico para el Bachillerato en Artes con Concentración en Inglés**, de la Facultad de Humanidades."*

No hubo preguntas, por lo que la moción fue aprobada por consentimiento unánime.²

Punto Núm. 6: Elección de un(a) senador(a) claustral para el Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas

El Cuerpo acordó:³

*"Elegir a la **Sen. Carmen Figueroa Jiménez** como representante claustral para el **Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas**."*

Punto Núm. 7: Elección de 2 senadores(as) claustrales, 2 senadores(as) estudiantiles y un(a) senador(a) ex officio para el Comité Ad Hoc para desarrollar un Código de Ética para la Tarea Docente del Recinto

El Cuerpo acordó:⁴

*"Que la composición del **Comité Ad Hoc para desarrollar un Código de Ética para la Tarea Docente del Recinto** es la siguiente:*

- ✓ *Sen. Carlos I. González Vargas, senador ex officio*
- ✓ *Sen. Preciosa Guzmán Colón, senadora estudiantil*
- ✓ *Sen. Roberto A. Guzmán Hernández, senador estudiantil*
- ✓ *Sen. Julio Y. Mercado Ávila, senador claustral*
- ✓ *Sen. James P. Seale Collazo, senador claustral"*

² Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 54, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

³ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 55, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

⁴ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 56, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

Punto Núm. 8: Preguntas al Informe de Progreso de la representante claustral ante el Comité Multisectorial sobre Reforma Universitaria – Dra. Ethel Ríos Orlandi

El Informe de Progreso fue colocado en la plataforma Moodle. Se presentó una moción a los efectos de que este asunto se incluya como segundo punto en la agenda de la reunión extraordinaria del 30 de enero de 2020. La moción fue segunda y aprobada sin oposición.

Punto Núm. 9: Asuntos Nuevos

Se presentaron los siguientes Asuntos Nuevos:

- **Propuesta *La academia al servicio de la comunidad*** –El Cuerpo acordó aprobar la siguiente Resolución, sujeta a que el Comité Interfacultativo del Recinto de Río Piedras, que sometió la Propuesta *La academia al servicio de la comunidad*, gestione posibles fuentes de financiamiento y presente un presupuesto certificado por la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto:

RESOLUCIÓN

POR CUANTO: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la UPR, en su reunión ordinaria de 30 de enero de 2018, avaló la solicitud que se elevó a la Presidencia de la UPR para que solicitara a la Oficina del Gobernador que se transfiera las instalaciones de la antigua Escuela José Celso Barbosa al Recinto para ofrecer servicios a la comunidad, a través de proyectos académicos y profesionales, tal como se expresa en la Propuesta: *La academia al servicio de la comunidad: Petición del Recinto de Río Piedras de la UPR* para solicitar las instalaciones de la Escuela José Celso Barbosa (Certificación Núm. 29, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico).

POR CUANTO: El Senado Académico entregó copia de su Certificación Núm. 29, Año Académico 2017-2018, y la Propuesta *La academia al servicio de la comunidad* a la mano en La Fortaleza el 9 de febrero de 2018, acompañadas de una carta de trámite dirigida al entonces Gobernador de Puerto Rico, Sr. Ricardo Rosselló Nevares.

POR CUANTO: El Senado Académico, en su reunión ordinaria de 24 de abril de 2018, tomó conocimiento que la Propuesta no

había sido tramitada desde la Junta de Gobierno a la Oficina del Gobernador y que la Propuesta no había sido considerada por el subcomité para el traspaso de planteles escolares, responsable de evaluar las propuestas, según establece el Reglamento Especial para la Evaluación y Arrendamiento de Planteles Escolares en Desuso con Propuestas No Solicitadas del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, aprobado por el Secretario de Estado el 2 de agosto de 2017.

POR CUANTO: El Senado Académico, en su reunión ordinaria de 24 de abril de 2018, acordó hacer un llamado urgente a las autoridades universitarias para que concluya el trámite de consignar desde la Administración Central la Propuesta a la Oficina del Gobernador a la brevedad posible y defendieran los méritos de la Propuesta ante los foros correspondientes (Certificación Núm. 52, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico).

POR CUANTO: La Propuesta *La academia al servicio de la comunidad* fue elevada por el entonces Presidente de la UPR, Dr. Darrel Hillman, a la Oficina del Gobernador en agosto de 2018.

POR CUANTO: El Comité Interfacultativo del Recinto que ha estado desde noviembre de 2017 ininterrumpidamente abogando por que las instalaciones de la antigua Escuela José Celso Barbosa sean transferidas al Recinto de Río Piedras para continuar con el proyecto *Academia al servicio de la comunidad*, cursó el 18 de septiembre de 2019, una carta al Rector, por conducto de la Decana Interina de la Facultad de Educación, Dra. Mayra Chárriez Cordero, solicitándole *“una reunión, a la brevedad posible, para establecer conjuntamente un plan de acción diligente y enfocado para traer la petición de la transferencia de las instalaciones a la atención de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, con miras a recibir su aprobación.”*

POR CUANTO: El Rector, Dr. Luis A. Ferrao, hizo expresiones en la reunión ordinaria del Senado Académico de 17 de octubre de 2019, recogidas en el acta de esa reunión, en el sentido que la Propuesta *La academia al servicio de la comunidad* llegó a la Fortaleza y que la División de Educación y Estudios Profesionales (DECEP) reelaboró la Propuesta, para cumplir con exigencias del Departamento de

-----■-----■-----■-----■-----■-----■-----■-----■-----■-----■-----

Educación. Una vez sometida a dicho Departamento, la Propuesta no fue aprobada por lo que se solicitó una reconsideración. La reconsideración fue aceptada y le sugirieron al Recinto someterla nuevamente para recibir contestación el próximo año.

POR CUANTO: La propuesta que elaboró la DECEP y que sometiera al Departamento de Educación no es la Propuesta *La academia al servicio de la comunidad* que se entregó a la mano en La Fortaleza, el 9 de febrero de 2018, con el aval del Senado Académico.

POR CUANTO: En la reunión ordinaria de la Junta Universitaria de la UPR de 6 de noviembre del 2019, se le informó al Presidente de la UPR, Dr. Jorge Haddock, que tenía pendiente la tarea de dar seguimiento a esta Propuesta y, al ser informado, él indicó que hará los trámites correspondientes.

POR CUANTO: El 13 de noviembre de 2019, los senadores Rossana López León, Juan Dalmau Ramírez, Henry Neumann Zayas y José Antonio Vargas Vidot radicaron la Resolución Conjunta del Senado 458, ordenando al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal" a evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, arrendamiento, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, en un término improrrogable de treinta (30) días laborables, la transferencia de las instalaciones de la Escuela José Celso Barbosa al Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, para articular sus servicios a la comunidad a través de proyectos académicos y profesionales en áreas diversas.

POR CUANTO: En su reunión de 16 de noviembre del 2019, la Confederación Estudiantil Nacional, la cual agrupa los consejos generales de estudiantes de las once unidades del sistema de la UPR, endosó la Propuesta *La academia al servicio de la comunidad*, según consignado en su Certificación Núm. 004, Año Académico 2019-2020.

POR CUANTO: La Propuesta *La academia al servicio de la comunidad* es cónsona con las normativas institucionales de la UPR,

incluyendo el llamado al servicio a la comunidad que se enfatiza desde la Administración Central a través del Plan Estratégico 2017-2022, el cual insta a “*poner las competencias y conocimientos desarrollados en los ambientes educativos (presenciales o virtuales), a través de la investigación y la creación, al servicio de las comunidades diversas del país*”, y el Plan Estratégico del Recinto de Río Piedras, Compromiso 2018-2023, el cual en su inciso 3.1, se compromete a fortalecer “la vinculación con su entorno social y físico”, mediante (entre otros) “el servicio a las comunidades”.

POR CUANTO: La Propuesta *La academia al servicio de la comunidad* descansa en las siguientes dos áreas fundamentales que evidencian su valor como fin público: 1) ofrecer a la comunidad de Río Piedras una diversidad de servicios que necesita con urgencia; y 2) fortalecer la experiencia académica del estudiantado y profesorado del primer centro docente del País, al contar con un espacio contiguo al campus, desde el cual se practique el aprendizaje y la investigación anclados en la solidaridad y el aprendizaje en servicio.

POR CUANTO: El Recinto de Río Piedras cuenta con la capacidad académica, profesional y humana para maximizar el uso de las instalaciones de la antigua Escuela José Celso Barbosa en función del bien público.

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la UPR, en su reunión ordinaria de 5 de diciembre de 2019, resuelve:

1. Reiterar su apoyo a la Propuesta *La academia al servicio de la comunidad*.
2. Solicitar al Rector y al Presidente de la Universidad de Puerto Rico que defiendan los méritos de la Propuesta ante los foros correspondientes, incluyendo La Fortaleza y los Cuerpos Legislativos, según sea pertinente.
3. Solicitar al Rector que otorgue carácter institucional al Comité Interfacultativo del Recinto, *Academia al servicio de la comunidad*, el cual elaboró y ha dado seguimiento a la propuesta, y que aúne esfuerzos con el comité para establecer planes de acción de manera

conjunta, incluyendo solicitar una reunión a la Gobernadora de Puerto Rico, con el propósito de que el proyecto *Academia al servicio de la comunidad* sea declarado un fin público que atiende intereses apremiantes del Estado y que por tanto las instalaciones de la antigua Escuela Barbosa sean transferidas oportunamente al Recinto de Río Piedras. El Senado solicita que este Comité Interfacultativo tenga representación y participación en todas las gestiones relacionadas con la defensa e implementación de la Propuesta.

4. Enviar copia de esta Certificación al Presidente de la UPR, a la Junta Universitaria, a la Junta de Gobierno, a los Senados Académicos, a la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, y a los medios noticiosos del País⁵.

La moción, según enmendada, se llevó a votación y el resultado obtenido fue de:⁶

A favor: 37
En contra: 0

- **Presentación sobre Planificación Académica** – Del 13 al 16 de diciembre habrá visita en el Recinto de la persona a cargo de la planificación académica para ofrecer una presentación por grupos sobre este asunto.
- **Situación con guardia de seguridad** – Se presentó una preocupación de que estén tomando represalias contra un guardia de seguridad que tienen a su cargo el área entre las facultades de Administración de Empresas y Ciencias Sociales por dar acceso a los estudiantes del comedor social. El señor Rector expresó que no tenía conocimiento de este asunto, por lo que se pondrá en contacto con el Director de la Oficina de Seguridad y Manejo de Riesgos.
- **Boletos para la Ceremonia de Distinción Honoris Causa al maestro Maximiano Valdés** – Se preguntó si había boletos para el Concierto de la orquesta Sinfónica de PR disponibles para los senadores. El señor Rector respondió que se comunicará con el Director del Teatro e informará a los senadores.

⁵ Esta Certificación se tramitará una vez que la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto certifique el Presupuesto que presente el Comité Interfacultativo.


⁶ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 57, Año Académico 2019-2020, del Senado Académico.

Punto Núm. 14: Clausura

Los trabajos de la presente sesión se clausuraron a las 3:10 p. m.


Yahaira Ramírez Silva
Secretaria de Récord

Certifico correcto:


Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado Académico
Según aprobado el 19 de marzo de 2020.